

DE COMUNICACIÓN

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD

Subdirección de Difusión y Vinculación de la Dirección General de Comunicación Social

5/CDDIPUTADOS/SDP/2023

Directorio de Medios de Comunicación de la Dirección General de Comunicación Social

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la Dirección General de Comunicación Social es la Dependencia del Poder Legislativo encargada de la comunicación social de la Legislatura.

En este sentido y conforme a las atribuciones que le confiere los artículos 165 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 11 del Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, esta dependencia, a través de la Subdirección de Difusión y Vinculación, recaba y es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para integrar el Directorio de Medios de Comunicación de la Dirección General de Comunicación Social.

Por lo anterior, el presente Aviso de Privacidad va dirigido a toda persona física o jurídico colectiva que muestre interés en difundir, de manera pública, el quehacer institucional tanto del Poder Legislativo como de los órganos y dependencias que integran la Legislatura, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 de esta Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. Denominación del Responsable.

Poder Legislativo del Estado de México.

- II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.
 - a) Nombre: Lic. José Manuel Delgado Islas.
 - b) Cargo: Subdirector de Difusión y Vinculación.
 - c) Área de Adscripción: Dirección General de Comunicación Social.
 - d) Correo electrónico: manuel.delgado@congresoedomex.gob.mx
 - e) Teléfono: 722 2796400 Ext. 2295.

CongresoEdomex.gob.mx

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema: 5/CDDIPUTADOS/SDP/2023 "Subdirección de Difusión y Vinculación de la Dirección General de Comunicación Social".









DIRECCIÓN GENERAL

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Base de Datos: ID. 3267 Directorio de Medios de Comunicación de la Dirección General de Comunicación Social.

Dicho sistema quedó inscrito en el Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM), implementado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- Datos de identificación: Nombre completo, apellidos, correo electrónico, teléfono celular particular, teléfono fijo particular y domicilio.
- Datos Laborales: Puesto.

Con el propósito de que la Subdirección de Difusión y Vinculación de la Dirección General de Comunicación Social establezca comunicación con sus titulares, se da por consentido que, al momento de entregar sus datos personales, conceden el consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este Aviso de Privacidad.

Dadas las características del uso de los datos personales de este sistema, no se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos datos deberá abstenerse de remitirlos a esta área.

No obstante, en caso de que personal de esta Subdirección identifique que, con motivo de una consulta, ha recibido datos personales sensibles, deberá registrarlo, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su tratamiento.

Dichos datos personales sensibles deberán ser eliminados a la brevedad del sistema, a través de su devolución al titular o su destrucción, según proceda, una vez que se hubiera cumplido con la finalidad principal del sistema. Sin embargo, cuando se conserven documentos con datos personales sensibles por causas no imputables a la Subdirección de Difusión y Vinculación de la Dirección General de Comunicación Social, dicha información solamente podrá ser conservada hasta en tanto dichos documentos no causen abandono a favor del Poder Legislativo y puedan ser suprimidos, de conformidad con los instrumentos de control archivístico correspondiente.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad establecer contacto con los medios de comunicación.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

CongresoEdomex.gob.mx

La negativa a proporcionar la información requerida produce, como consecuencia, que no se pueda establecer contacto oportuno con la persona o medio de referencia.









DGCS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad del Sistema: Establecer los vínculos de relaciones públicas con los medios de comunicación.

Finalidad principal de tratamiento: Integrar la base de datos de medios de comunicación, columnistas, reporteros, corresponsales, con la finalidad de facilitar la difusión institucional y de convocar a los medios de comunicación y apoyar la cobertura de giras, conferencias de prensa, eventos especiales que realicen los órganos de la Legislatura, diputadas y diputados y dependencias.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

De manera general, los datos personales proporcionados se considerarán información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los mismos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos disponibles para que, previo al tratamiento de los datos personales, el titular pueda manifestar su negativa; sin embargo, puede ejercer en cualquier momento su derecho de oposición al tratamiento de los mismos, a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) o de la Plataforma Nacional de Transparencia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.









La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

<u>Derecho de acceso</u>. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

<u>Derecho de rectificación</u>. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

<u>Derecho de cancelación</u>. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Asimismo, no procederá la cancelación de los datos personales ni serán devueltos los documentos que los contienen, y que fueron entregados con motivo del tratamiento de datos personales, salvo que hayan transcurrido los plazos establecidos en los instrumentos de control archivístico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

<u>Derecho de oposición</u>. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:











- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del que no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), en las siguientes direcciones electrónicas: www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx, o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información o bien directamente en la Subdirección de Difusión y Vinculación de la Dirección General de Comunicación Social.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrán revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales cuando estos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

El titular de los datos personales podrá en todo momento revocar el consentimiento dado para el tratamiento de los mismos, sin que se le atribuyan efectos retroactivos; para tal efecto, deberá concurrir a la oficina de la Subdirección de Difusión y Vinculación, de la Dirección General de Comunicación Social, para solicitar de manera directa la cancelación de la información, el cese y bloqueo de su uso o el establecimiento de medidas especiales de protección.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Los datos personales únicamente se utilizan para las finalidades establecidas en la Ley, conforme al Principio de Licitud, por lo que no es posible limitar el uso o divulgación de los mismos. Asimismo, no













DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

se puede proporcionar portabilidad en virtud de que el formato en el que se encuentran los datos personales recabados, no lo permite.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o de nuevas necesidades administrativas o de otra índole. Cualquier modificación que sufra el presente documento, será reportada en el apartado identificado como "Control de Cambios", el cual aparece en la parte final del documento para otorgar mayor certeza.

Sin embargo, en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente a sus datos personales o ejercer algún derecho ARCO, se le invita a consultar el aviso de privacidad vigente en las oficinas que ocupa la Subdirección de Difusión y Vinculación dependiente de la Dirección General de Comunicación Social, ubicada en Calle Aquiles Serdán No. 101B; Barrio de la Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080, donde podrá consultar y solicitar copia simple del presente documento.

XIV. El cargo y domicilio del encargado indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Por la naturaleza de los datos personales que son recabados y tratados por personal adscrito a la Subdirección de Difusión y Vinculación de la Dirección General de Comunicación Social, no se cuenta con la figura de encargado para el manejo de los mismos.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

La Subdirección de Difusión y Vinculación de la Dirección General de Comunicación Social se encuentra ubicada en Calle Aquiles Serdán No. 101B; Barrio de la Merced, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50080

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 94 fracción V y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 162 y 165 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 11 fracción XIII del Reglamento de Comunicación Social e Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y, Manual General de Organización Dirección General de Comunicación Social.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Ave. Independencia Oriente número 102; Col. Centro; Toluca de Lerdo; Estado de México; planta baja; C.P. 50000.









XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del Instituto:

Domicilio: Calle Pino Suárez S/N, actualmente carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Dirección del Portal Informativo: http://www.infoem.org.mx

Correo Electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem.org.mx

Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 8008210441.

Finalmente, en caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), a través del teléfono, 722 2261980, extensiones 311 y 610, o, en su caso, enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx

CONTROL DE CAMBIOS

Número de revisión	Secciones modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Documento inicial	17/03/2017
2	Todas	Ajuste del texto del Aviso de Privacidad a lo estipulado por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.	31/01/2018
3	Todas	Revisión integral y actualización del texto del Aviso de Privacidad, derivado del cambio de titular de la Subdirección de Difusión y Vinculación	20/09/2021
4	Todas	Revisión integral y actualización del texto del Aviso de Privacidad, derivado de la implementación del Registro de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM) por parte del Infoem. Visto bueno otorgado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo PLEGISLA/LXI/CT/04ªext/2024/CUARTO-2.	30/01/2024
5	II .	Modificación del nombre del administrador del sistema de datos personales, aprobado mediante acuerdo	16/12/2024









		PLEGISLA/LXII/CT/37ªext/2024/QUINTO. Visto bueno otorgado por el Comité de Transparencia mediante acuerdo PLEGISLA/LXI/CT/40ªext/2024/OCTAVO.	
6	II	Revisión integral y actualización de la información de los datos generales del administrador.	09/07/2025

Elaboró

José Manuel Delgado Islas Subdirector de Difusión y Vinculación de la Dirección General de Comunicación

VISTO BUENO

Otorgan el visto bueno del Aviso de Privacidad correspondiente al sistema de datos personales con folio 5/CDDIPUTADOS/SDP/2023 "Subdirección de Difusión y Vinculación de la Dirección General de Comunicación Social", fue aprobado cual mediante acuerdo PLEGISLA/LXII/CT/18ªext/2025/NOVENO, adoptado en la 18ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de México, celebrada el 09 de julio de 2025.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Juan Miguel Hernández Martínez Titular de la Unidad de Información

Presidente

Juan José Hernández Vences Contralor del Poder Legislativo Vocal





DGCS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Luis Alberto Luja Díaz

Encargado de la Unidad Coordinadora de Gestión Documental y Administración de Archivos Eleanor López Díaz Vocal en cuestiones relacionadas

con la Protección de los Datos Personales

La presente hoja corresponde al acuerdo PLEGISLA/LXII/CT/18ªext/2025/NOVENO, adoptado en la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de México, celebrada el 09 de julio de 2025.



